

## LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

### P. de R. 7

AGOSTO DE 2018

Presentado por el *Departamento de Finanzas*

#### RESOLUCIÓN # 4

Para reajustar el presupuesto funcional del año 2018-2019, según fue aprobado por la Resolución Núm. 63, Serie 2017-2018, para aplicar la cantidad de \$180,000.00, proveniente del superávit (sobrante) del año fiscal 2016-2017, según lo demuestra el "Basic Financial Statements and Single Audit Reports" al 30 de junio de 2017; y para otros fines.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 81-1991, según enmendada, conocida como la "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, en su Art. 7.009 dispone para la autorización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos con sobrantes que resultan como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cerrado el presupuesto y haberse cubierto las deudas. Estos sobrantes podrán ser utilizados por los municipios para cubrir gastos para actividades de interés público, adquisición de bienes, mantenimiento de edificios y otros que promuevan el bienestar general. El "Basic Financial Statements and Single Audit Reports", o Estados Financieros y Reportes de la Auditoría Independiente, a junio 30 de 2017 evidencia un "superávit" de \$180,605.00. Estos fondos serán utilizados para el mantenimiento de las áreas verdes en las diferentes carreteras.

#### RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO:

Sección 1.- Para reajustar el vigente presupuesto 2018-2019 y aplicar la cantidad de \$180,000.00 en la partida de gastos según se detalla:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
010-03-04-9411-00	Servicios Profs. Consultivos	\$180,000.00


Sección 2.- Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo, los créditos necesarios para cumplir con las disposiciones de esta Resolución.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a la OGP Municipal y a cualquier otra agencia que así se requiera para su trámite correspondiente.

Sección 4- Toda Ordenanza y/o Resolución o parte de la misma que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta Resolución queda por la presente derogada hasta que tal conflicto existiese.

**ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 28 DE AGOSTO DE 2018.**

  
HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
SRTA. GLADYMAR TORRES PABON  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 28 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018. PRESENTADA EN SESION EXTRAORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.**

**APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 29 DE AGOSTO DE 2018.**

  
HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA  
ALCALDE